



CNDH rechaza frenar la reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) rechazó presentar una controversia constitucional contra la recién promulgada reforma al Poder Judicial, pues consideró que este es un "triumfo del pueblo".

Aseguró, que, una vez satisfechos los requisitos legales y constitucionales que validan la aprobación de la reforma por las cámaras de Diputados y Senadores, así como por diversos congresos de los estados de la República y después de realizar un análisis serio y exhaustivo de la reforma, así como de las condiciones en que se llevó a cabo su aprobación y publicación, no interpondrá acción de inconstitucionalidad alguna en contra de ésta, toda vez que dicha reforma es el resultado de la voluntad popular y una de las consecuencias derivadas del proceso democrático del 2 de junio.

Acotó que actores partidistas han tratado de presionar a la Comisión para que interponga una acción de inconstitucionalidad de paralice los efectos de la reforma "y así usar a este órgano autónomo para satisfacer ambiciones de grupo, ajenas a los intereses de las y los mexicanos, lo que equivaldría a dejar en manos

del Poder Judicial el destino de la nueva legislación. Son las argucias que siempre han utilizado, y por eso su empeño en manipular a la CNDH y sumarla a sus cálculos".

Además, también mostró su apoyo a la nueva estrategia de seguridad y la decisión de otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional.

LUARTUSLURU.COM



Rosario Piedra, presidenta de CNDH refiere que no se inconformarán.